



RESOLUCIÓN N°94.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISIÓN INTEGRADA POR FUNCIONARIOS DE ESTE MINISTERIO, ENCARGADA DE LA INSPECCIÓN Y LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO GUAYAIBÍ - CALLE BERTONI", CORRESPONDIENTE AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 29/2013 SUSCRITO CON APONTE LATORRE S.A., LLAMADO MOPC N° 172/2012. ID 246.651.

Asunción, 17 de enero de 2019

VISTO: La presentación hecha en este Ministerio por el Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en la que se solicita la Recepción Definitiva de la Obra de "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Tramo Guayaibí - Calle Bertoni", correspondiente al llamado MOPC N° 172/2012, ejecutada por Aponte Latorre S.A., según Contrato S.G. Ministro N° 29/2013 suscrito con este Ministerio el 16 de abril de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que el pedido de Recepción Definitiva es formulado por Aponte Latorre S.A., contratista de la obra según nota con MEU N° 48718 de fecha 12 de noviembre de 2018, en la que solicita el inicio de los trámites de rigor para dicha Recepción, considerando lo estipulado en la Cláusula 47 "Recepción Definitiva de las Obras", de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Obra.

Que el Ing. Oscar Samaniego, Supervisor de Obras, comunica que los trabajos pendientes han sido reparados y completados en su totalidad, y manifiesta su conformidad.

Que en la cláusula 47 de las Condiciones Generales y Especiales del contrato de Obra, se establece que "La Recepción Definitiva" significará el final de la ejecución del objeto del Contrato, persistiendo las obligaciones emergentes del mismo.

Que corresponde designar funcionarios de este Ministerio para conformar la citada Comisión por Resolución Ministerial.

Que la Dirección de Asunto Jurídicos, según Dictamen N° 50/2019 sugiere designar a funcionarios de este Ministerio para conformar la Comisión de Recepción Definitiva.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conformar una Comisión de Inspección y Recepción Definitiva de la Obra mencionada en el exordio de la presente Resolución, integrada por los siguientes funcionarios de este Ministerio:

- Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Director de la Dirección de Vialidad.



RESOLUCIÓN N° ⁹⁴.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISIÓN INTEGRADA POR FUNCIONARIOS DE ESTE MINISTERIO, ENCARGADA DE LA INSPECCIÓN Y LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO GUAYAIBÍ - CALLE BERTONI", CORRESPONDIENTE AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 29/2013 SUSCRITO CON APONTE LATORRE S.A., LLAMADO MOPC N° 172/2012. ID 246.651.

- Jefe del Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad.
- Jefe del Departamento de Gestión Vial de la Dirección de Vialidad.
- Supervisor de la Obra.

Art. 2°.- La Recepción Definitiva de la Obra mencionada, toda vez que cumpla con los requerimientos contractuales, será formalizada en Acta a ser suscrita por los integrantes de la Comisión designada, en representación de este Ministerio y por el Contratista.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/ar